

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. Expte.: 150/2003/SOC.
 Empresa: Telegestión, S. Coop. And.
 Extracto acto administrativo: Resolución de acuerdo de reintegro.

Málaga, 6 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicación de la relación de las personas beneficiarias de las ayudas autorizadas al pago con cargo al FEAGA desde el 1 de abril al 30 de junio de 2007.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejercicio de las facultades conferidas,

RESUELVO

Anunciar la publicación de la relación de las personas beneficiarias de las ayudas autorizadas al pago con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), en el período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2007, por un importe superior a 3.000 euros. Dicha relación está disponible en la página web de la Consejería de Agricultura y Pesca: <http://www.cap.juntadeandalucia.es>, pudiendo ser consultada también dicha página a través de las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca y sus Oficinas Comarcales Agrarias.

Sevilla, 16 de julio de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de 23 de julio de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-4969/2007).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 23 de julio de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Denominación social y CIF: Pescados y Mariscos Loro Loco, SLU B-21388418.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DS 4540/07.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de los datos identificativos del recurrente y de la documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, c/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Celia Caracuel Cabrera 23780439-A.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recurso de alzada DS 3623/07.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de los datos identificativos del recurrente y de la identificación de documentación acreditativa de la representación que ostenta.

Plazo: Diez días hábiles para la cumplimentación del citado requerimiento.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

ANUNCIO de 6 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, en relación con la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de julio de 2007.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Francisco Gómez Cabrera, 25956068-Q.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2004/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAO núm. 102/2007, de fecha 26 de marzo de 2007,

del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido y del correspondiente reintegro.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, núm. 19 (Jaén).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: María del Carmen Comino Mateos, 37708147-S.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2001/2002.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 115/2007, de fecha 12 de abril de 2007, por la que se declara revocar la resolución DGFAGA/SAAO núm. 2/2006, de fecha 19 de enero de 2006.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Granada, sita en C/ Gran Vía de Colón, núm. 48 (Granada).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: José Barranco Luque, 25306642-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, referente a la campaña de comercialización 2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFAGA/SAAO núm. 755/2006, de fecha 8 de noviembre de 2006, del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recurso: Contra dicho acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Málaga).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la empresa Herederos de Alejandro Damas Hernández que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s instruido/s; significándole/s que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Herederos de Alejandro Damas Hernández. Último domicilio: C/ Cádiz, 1. 18420, Lanjarón (Granada). Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 16 de julio de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 443/2007, interpuesto por don Juan José Correa Barrera contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 443/2007, interpuesto por don Juan José Correa Barrera, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo Procedimiento Ordinario núm. 443/2007, interpuesto por don Juan José Correa Barrera contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 8 de enero de 2007, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Nerja (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 443/2007, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Málaga, por don Juan José Correa Barrera contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Nerja (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 16 de julio de 2007.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 510/2007, interpuesto por doña M.ª Auxiliadora Llamas Álvarez de Perea contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 510/2007, interpuesto por doña M.ª Auxiliadora Llamas Álvarez de Perea, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo